

ACTA DE APROBACION DE INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

En la sede central de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), ubicada en la Autopista 30 de mayo, Esquina héroes de Luperón, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, siendo las nueve (09:00) horas de la mañana, del día veinte (20) del mes de marzo del año dos mil veinte y cinco (2025), se reunió el Enc. De la División Administrativa de la Institución y el Encargado de la Unidad de Compras, convocados a los fines de apertura las propuestas presentadas y depositadas, para el proceso **DGDC-CCC-PEEX-2025-0001**, correspondiente a Servicio de capacitación de desarrollo para el fortalecimiento institucional.

VISTA: la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contratación Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006);

VISTA: la Ley No. 449-06, que modifica la Ley No.340-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006);

VISTO: el Decreto No.543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones;

VISTO: Acta de aprobación de informe de evaluación y adjudicación de fecha 20 de marzo del dos mil veinticinco.

VISTO: Los Términos de Referencia del proceso No. DGDC-CCC-PEEX-2025-0001 correspondiente Servicio de capacitación de desarrollo para el fortalecimiento institucional.

VISTO: El informe pericial de fecha 25 de febrero del dos mil veinticinco, la resolución del comité de compras y contrataciones número DGDC-01-2025 de fecha 06 de marzo del año dos mil veinticinco donde el comité de compras y contrataciones, resoluto; Autorizar el procedimiento de excepción para el servicio de **Capacitación para fortalecer de las capacidades institucionales de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad.**

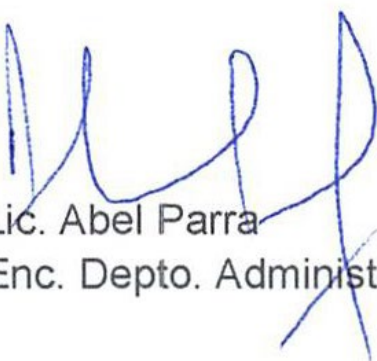
PRIMERO: Procedemos a corregir los elementos de formato estándar al procedimiento no aplicable para este caso, por tratarse de un procedimiento de excepción.

Se procede a corregir el acta de aprobación de informe de evaluación y adjudicación de fecha 20 de marzo del dos mil veinticinco, y eliminación de los párrafos el primero, el segundo, el tercero, el cuarto y el último, para que se diga:

SEGUNDO: Declarar como al efecto declara adjudicar el proceso **por excepción** el Servicio de capacitación de desarrollo para el fortalecimiento institucional, a la **Sra. Evelyn Amparo De La Cruz**, por un monto total de **(1,800,000.00)** debido a que cumplió con los requerimientos legales y financieros.

Se Notifica mediante esta acta a la Sra. Evelyn Amparo de la Cruz adjudicada se procede a, publicar en el portal transaccional y en el portal institucional de la Institución, y posteriormente proseguir con el proceso de culminación y cierre de proceso, conformidad con las leyes y los reglamentos.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, siendo las once y media (11:30) horas de la mañana en la fecha indicada al inicio del presente acto.


Lic. Abel Parra
Enc. Depto. Administrativo

